

Trabajo ampliará el subsidio del paro más de 6 meses

LA REFORMA DE LA PROTECCIÓN DEL PARO/ Concentrará las ayudas al empleo a las personas con más dificultades de ocupación.

M.Valverde. Madrid

El Gobierno reformará el subsidio por desempleo para aumentar su duración más allá de los seis meses actuales y simplificar los modelos de prestación. El Ministerio de Trabajo y Economía Social también se propone concentrar los incentivos a la contratación indefinida, con bonificaciones en las cotizaciones en los colectivos de desempleados con mayores dificultades de inserción laboral. Así lo avanzó ayer el departamento de la vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en su página de Internet.

El subsidio por desempleo es la ayuda asistencial que reciben los parados, si han consumido la prestación contributiva y tienen algún tipo de responsabilidad familiar o, por ejemplo, tienen más de 45 años. Por regla general, el subsidio tiene una duración de seis meses que, según las circunstancias, puede prorrogarse hasta dieciocho. Su cuantía es de 452 euros al mes, y sus beneficiarios se aproximan al millón de personas entre las distintas figuras.

No obstante, Trabajo ha decidido ampliar la duración de este subsidio, aunque no concreta el periodo, y reducir los grupos de beneficiarios a "las personas que no acreditan cotizaciones suficientes para el acceso a la prestación contributiva". Y, en segundo lugar, "a las personas que han agotado la prestación contributiva y se mantienen en situación de desempleo".

Trabajo explica que "el sistema de protección ante el desempleo resulta muy complejo en su conjunto", por el elevado número de modalidades de prestaciones. Por ejemplo, la contributiva y asistencial, las prestaciones agrarias, la protección de los autónomos, los programas de fomento de empleo o de rentas mínimas. Por lo tanto, "es un modelo" de cobertura social "fragmentario, desigual e ineficiente". Además, con frecuencia existe el riesgo de que se solape con la batería de ayudas so-



Yolanda Díaz, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo.

Trabajo reconoce que "son poco eficaces" las ayudas de cotizaciones al contrato indefinido

ciales que conceden las comunidades autónomas. E, incluso, con el ingreso mínimo vital, que puso en marcha el Gobierno en 2020. Incluso, Trabajo ha detectado que se está produciendo "una desigualdad territorial con elevadas diferencias en la protección de los beneficiarios cuando la regulación y diseño no corresponden" al Gobierno central.

Empleo indefinido

Al igual que ocurre con el subsidio por desempleo, el Ministerio de Trabajo quiere poner orden en los incentivos al empleo indefinido, mediante la bonificación de cotizaciones a las empresas. Esta ayuda significa que el SEPE asume todo, o parte, del pago de las cotizaciones sociales de la empresa a la Seguridad Social de contrato indefinido. En 2020, esta subvención al sector privado supuso 1.820 millones de euros. El 25% de los fondos destinados a las políticas de apoyo al empleo,

conocidas como políticas activas. Sin embargo, Trabajo resalta que "las subvenciones y bonificaciones a la contratación no han logrado resolver los problemas estructurales del mercado laboral español". "Son poco eficaces para lograr un impacto que perdure en el tiempo", dice el informe de Trabajo sobre la necesidad de elaborar esta norma, y continúa: "Por ello, se debe llevar a cabo una revisión y actualización [de las subvenciones y bonificaciones a la contratación] que permita reordenar los recursos para reforzar la personalización de las políticas activas, con el objetivo último de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en su aplicación".

Así, en lugar de extender los incentivos a la contratación de todos los trabajadores, el informe sobre la futura norma subraya: "Los incentivos deben orientarse a mejorar la empleabilidad de los colectivos más perjudicados, especialmente en periodos recesivos". Es decir, a los parados de larga duración, sean mayores o jóvenes. También a las mujeres en aquellos sectores donde apenas tengan presencia. Las empresas recibirán las ayudas si hacen contratos indefinidos.